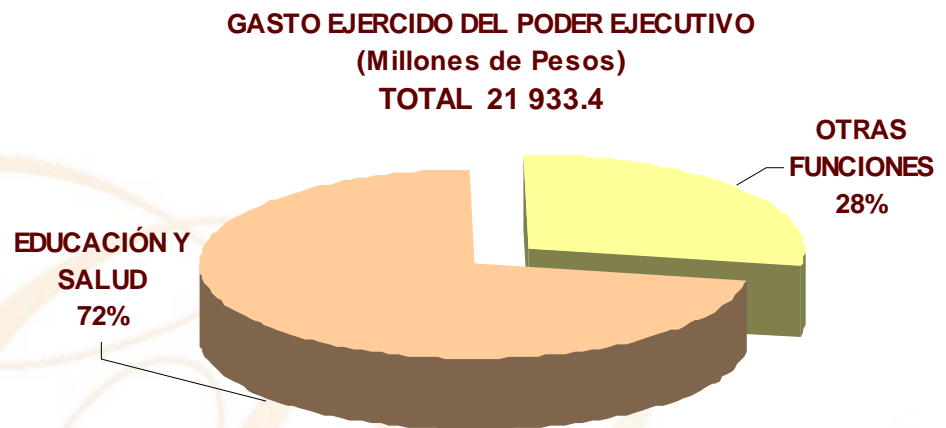


Por segundo año consecutivo, se logró reducir el gasto corriente, ejerciéndose 12.2 por ciento menos que la cifra prevista.

Del total ejercido por el Poder Ejecutivo, el 72 por ciento se canalizó a las funciones de educación y salud y el 28 por ciento a las demás funciones.



Gráfica: 16 A

Fuente: Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo

Gasto Público

Concretar en beneficios tangibles las políticas públicas, objetivos y metas trazadas por esta gestión gubernamental, ha sido el propósito fundamental de la política de gasto público que bajo reglas claras de asignación, se avanza en la atención de las demandas sociales y económicas más sentidas en el estado. La austeridad y disciplina presupuestaria en el manejo de los recursos, se mantuvo acorde a la disponibilidad de los ingresos, a los esquemas metodológicos e instrumentos normativos presupuestarios, permitiendo con ello optimizar el gasto corriente para conferir mayores recursos al gasto de capital, en particular al gasto de inversión y al fortalecimiento del capital humano.

Construir una nueva realidad en el estado no ha sido fácil, pero el posicionamiento de la voluntad, el sentido social y capacidad humana de esta gestión gubernamental permitió emprender y abrir expectativas de mejoramiento y crecimiento colectivo en los pueblos y comunidades que durante tiempo carecieron de los servicios más necesarios y que actualmente, Chiapas en lo social presenta un nuevo rostro y una nueva visión, transitando con esto a la modernidad y al desarrollo.

Los resultados alcanzados por esta administración, en este ejercicio fiscal 2004, están directamente vinculados a la orientación responsable y prioritaria del gasto público, al trabajo armónico e integral de los tres poderes del estado y los Municipios, congruentes a los objetivos planteados en los Programas Sectoriales y al Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006.

Transparencia, productividad y optimización fueron características principales en el ejercicio del gasto público y meta esencial de esta administración, lo que permitió que la Consultoría privada Aregional, emitiera el mayor reconocimiento al estado de Chiapas ubicándolo en el primer lugar nacional en el Índice de Transparencia de la Información Fiscal, por su notable labor en el ámbito de las finanzas públicas y la rendición de cuentas. Además, la entidad se caracteriza por ser un estado impulsor de reformas y sistemas tecnológicos con innovación, lo que ha permitido mantenerse a la vanguardia en el desarrollo de la gestión pública. Asimismo, por su eficaz desempeño, Standard & Poor's, mejoró la calificación en este año, en escala nacional, pasando de *positiva* a *estable*, esto por la solidez que guardan las políticas administrativas y por un nivel de gasto sostenido, lo cual contribuyó a cautivar inversiones nacionales y extranjeras.

Todos estos recursos y esfuerzos desarrollados en el marco de la política de gasto, en lo normativo y metodológico ha contribuido a que Chiapas presente avances satisfactorios en la planeación, programación y evaluación del gasto público, mismo que para su mejor

comprensión de su ubicación y orientación se estructura en tres vertientes de desarrollo funcionales como son: institucional, social y humano y económico, dentro de los cuales se contemplan los objetivos y las estrategias siguientes:

OBJETIVOS

Desarrollo Institucional:

- Racionalizar la gestión gubernamental e impulsar el desarrollo institucional municipal.
- Desarrollar las instituciones y sus sistemas de información.
- Profesionalizar a los servidores públicos en las tareas gubernamentales.
- Abatir las condiciones de inseguridad pública.
- Promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

Desarrollo Social y Humano:

- Fortalecer el gasto social y el combate a la pobreza.
- Impulsar el desarrollo humano integral.

Desarrollo Económico:

- Incrementar la infraestructura de comunicaciones y transportes.
- Fomentar la industria turística, manufacturera y de servicios.
- Elevar la producción y productividad agropecuaria.
- Desarrollar integralmente la actividad pesquera.

ESTRATEGIAS

Desarrollo Institucional:

- Actualización de los procesos administrativos.
- Diseño de los sistemas de información.
- Capacitación y asesoría a los servidores públicos en las tareas gubernamentales.
- Actualización del marco jurídico.
- Modernización del Marco Legal Hacendario.
- Mayor participación social en el quehacer público.
- Coordinación de la participación Federal y Municipal.

- Garantizar el orden social.

Desarrollo Social y Humano:

- Impulso de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población con pobreza extrema, del medio rural, urbano y semiurbano.
- Atención de las necesidades básicas y apoyo a comunidades con alta marginación.
- Vinculación de la educación a los procesos sociales y productivos.
- Fomento a la excelencia en la calidad educativa.
- Desarrollo de un proceso de reingeniería en el Sector Educativo.
- Promoción de mayores acciones de castellanización y alfabetización.
- Fortalecimiento de la infraestructura del Sector Salud.
- Estabilización en los índices y parámetros aceptables de salud en relación al nivel nacional.
- Promoción de la calidad y calidez en los servicios de salud e impulso de tecnología de vanguardia.
- Promoción de la equidad de género e igualdad de oportunidades.

Desarrollo Económico:

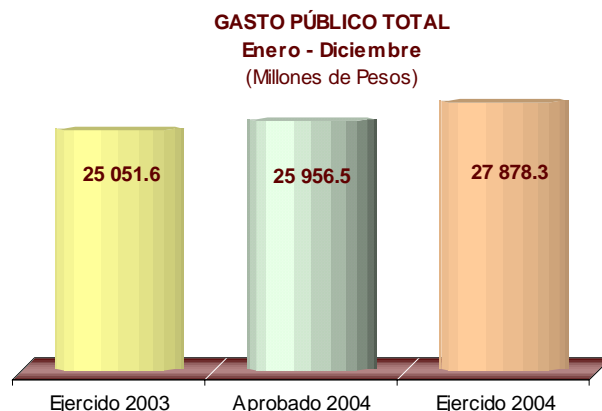
- Impulso de la distribución de semillas mejoradas de maíz.
- Reorientación de la política pecuaria.
- Fortalecimiento del sector agropecuario.
- Impulso de la industria y la agroindustria.
- Promoción, ampliación, mejoramiento y difusión de la infraestructura turística.
- Fomento de la actividad pesquera y acuícola.
- Impulso de la promoción y asistencia empresarial.
- Fomento de la atracción de inversiones.
- Apoyo a la micro y pequeña empresa.
- Acceso a fuentes de financiamiento externas.
- Promoción del financiamiento gubernamental a la actividad productiva.
- Promoción del fortalecimiento de la infraestructura de comunicación que eficiente la logística comercial.
- Promoción del ordenamiento territorial para mejorar la calidad de vida.

- Concertación con la Federación, del mantenimiento y conservación de la red federal de carreteras.
- Conservación y mantenimiento de la infraestructura.

GASTO TOTAL

Los recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2004 registraron un incremento de 7.4 por ciento con respecto al aprobado, al situarse en 27 mil 878 millones 321 mil 485 pesos. Con relación al ejercicio 2003, el monto total ejercido fue superior en 11.3 por ciento.

En términos reales el gasto total creció 5.8 por ciento, respecto al año anterior.



Gráfica: 16

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias y Entidades) Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.

El sustento de este incremento, tiene su origen en los mayores recursos obtenidos con relación a los estimados en la Ley de Ingresos del Estado, principalmente los provenientes de la federación como las aportaciones y subsidios, las participaciones fiscales y los incentivos.

Cuadro 15

PRESUPUESTO POR PODERES Y MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2003	APROBADO	EJERCIDO 2004
Total	25 051.6	25 956.5	27 878.3
Legislativo	179.6	183.9	191.0
Ejecutivo	19 596.8	20 294.7	21 933.3
Judicial	226.9	243.1	261.2
Municipios	5 048.3	5 234.8	5 492.8

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo

PODER LEGISLATIVO

Entre el H. Congreso del Estado y el Órgano de Fiscalización Superior, que forman parte del Poder Legislativo, se ejerció la cantidad de 191 millones 25 mil 320 pesos, 3.9 por ciento más que el presupuesto aprobado, y 6.4 por ciento mayor que un año antes.

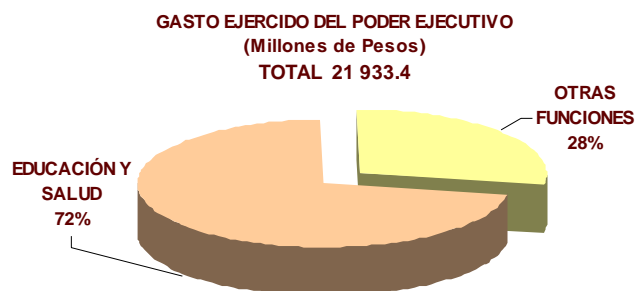
De conformidad con la información que enviaron estos organismos al Poder Ejecutivo, el presupuesto ejercido se destinó principalmente para cubrir sueldos, compra de materiales y suministros, y servicios generales.

Cabe mencionar que el Congreso del estado tuvo un incremento de 6.5 por ciento respecto de su presupuesto aprobado, y de 7.1 por ciento con relación al ejercicio 2003, mientras que el Órgano de Fiscalización Superior, presentó un gasto mayor al año anterior de 4.8 por ciento.

PODER EJECUTIVO

Los organismos públicos que integran al Poder Ejecutivo, en forma global ejercieron un monto de 21 mil 933 millones 361 mil 212 pesos, cifra que fue superior a la aprobada en 8.1 por ciento, y a un año antes en 11.9 por ciento.

Del total ejercido por este Poder, el 72 por ciento se canalizó a las funciones de educación y salud y el 28 por ciento a las demás funciones.



Gráfica: 16 A

Fuente: Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo

PODER JUDICIAL

El Poder Judicial erogó la cantidad de 261 millones 164 mil 587 pesos, mayor en 7.4 y 15.1 por ciento, respecto a su presupuesto aprobado y al ejercicio 2003, respectivamente. En estos incrementos, impactaron los mayores recursos que ejercieron el Tribunal del Servicio Civil que vio incrementado su presupuesto original en 56.6 por ciento, originando que su gasto fuera mayor al de un año antes en 7.9 por ciento, asimismo, el Tribunal

Electoral del Estado que ejerció 49.2 por ciento más que su asignación aprobada, y 82.9 por ciento por arriba de lo que erogó en el ejercicio pasado.

MUNICIPIOS

Los recursos otorgados a los municipios de la entidad, ascendieron a un monto de 5 mil 492 millones 770 mil 366 pesos, representando el 19.7 por ciento del gasto total. Esta cantidad, rebasó en 4.9 por ciento lo que se aprobó en el presupuesto de egresos, y en 8.8 por ciento la cifra otorgada en el 2003.

Cuadro 16

RECURSOS A MUNICIPIOS	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004	
(Pesos)	
CONCEPTO	EJERCIDO
TOTAL	5 492 770 366
PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES	2 045 568 489
Fondo General de Participaciones	1 866 199 912
Fondo de Fomento Municipal	102 024 832
Participación por Impuestos Especiales	22 321 739
Tenencia	39 185 888
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	15 836 118
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3 348 421 707
1) Fondo de Aportac. para la Infraestructura Social (Municipal)	2 362 227 133
2) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	986 194 574
3) TRANSFERENCIAS	98 780 170
1) Incluye Recursos de Productos Financieros por 2 millones 546 mil 934 pesos	
2) Incluye Recursos de Productos Financieros por un millón 402 mil 464 pesos	
3) Incluye Recursos de Productos Financieros por 2 millones 158 mil 890 pesos	

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Durante el ejercicio 2004, se otorgaron a los organismos autónomos: Instituto Estatal Electoral, Comisión de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje para Usuarios y Prestadores de Servicios Relacionados con la Salud, un total de 290 millones 761 mil 791 pesos, monto mayor al presupuesto aprobado en 7.7 por ciento.

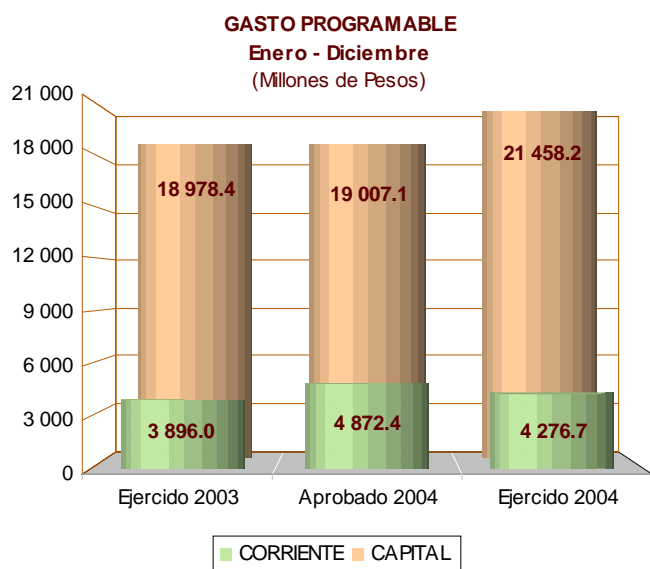
La Universidad Autónoma de Chiapas y la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, órganos autónomos subsidiados por la Secretaría de Educación, ejercieron un monto de 569 millones 804 mil 622 pesos.

GASTO PROGRAMABLE

La clasificación económica permite identificar el destino de los recursos y conocer sus distintas formas de asignación a través del objeto del gasto. En esta clasificación, el gasto programable representa la suma de recursos que el ejecutivo en concordancia con los demás Poderes, y organismos autónomos ejercieron en el cumplimiento de sus actividades. Al 31 de diciembre del 2004, este gasto ascendió a 25 mil 734 millones 959 mil 897 pesos, 7.8 por ciento arriba del pronóstico y 12.5 por ciento mayor que lo registrado un año antes, mismos que fueron distribuidos entre sus principales rubros que lo integran como son: el gasto corriente y el gasto de capital.

Es muy importante destacar que la economía de gasto corriente cercana a los 600 millones de pesos, es resultado de una política de alta eficacia en la racionalidad y control de este tipo de gasto sin detrimento del servicio público, esto es, lograr las metas físicas (que en la gran mayoría de los casos se superaron) con menos recursos. Hacer más con menos.

También observamos que la principal variación positiva en el gasto público, se dio en el gasto de capital, la cual fue cercana a los 2 mil 500 mdp; particularmente en dos rubros, por una parte, Educación y Salud, como prioridad de prioridades de este gobierno, y segundo, en la inversión física u obra pública como motor del desarrollo económico del Estado, contribuyendo de manera importante al crecimiento del PIB estatal que creció muy por encima de la media nacional.



Gráfica 17

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias Entidades), Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.

Gasto Corriente

Los recursos ejercidos a través del gasto corriente ascendieron a 4 mil 276 millones 708 mil 247 pesos. Estos incluyen el pago por servicios personales administrativos, los gastos de operación, las ayudas, subsidios y transferencias, entre otros. Su participación respecto al gasto programable fue de 16.6 por ciento, siendo además inferior en 12.2 por ciento respecto al gasto aprobado. Esta disminución se atribuye particularmente por la racionalidad y disciplina aplicada en el manejo del gasto público.

Servicios Personales

Las erogaciones para el pago de servicios personales, alcanzaron un monto de 2 mil 584 millones 237 mil 595 pesos, inferior a la cifra aprobada en 10.0 por ciento, y un mínimo incremento de 4.3 por ciento, respecto de un año antes. Estos recursos se destinaron principalmente para cubrir los sueldos del sector policial y del personal administrativo de los organismos públicos estatales.

Gastos de Operación

Los gastos de operación se situaron por arriba de lo presupuestado en 11.4 por ciento, al ubicarse en un monto de un mil 24 millones 41 mil 943 pesos, destinados a sufragar la compra de materiales y suministros y al pago de servicios generales. Respecto al ejercicio 2003, estos gastos fueron 2.9 por ciento superiores.

Ayudas, Subsidios y Transferencias

El rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias disminuyó respecto de la asignación original en 39.2 por ciento, pero aumentó 33.4 por ciento con relación al año precedente, al llegar a 533 millones 422 mil 454 pesos. Este monto correspondió básicamente a los subsidios otorgados a los organismos: COBACH, UNACH, CECYTECH, UTS, Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, UNICACH, CDH y al ICATECH, para el desarrollo óptimo de sus actividades.

Inversiones Financieras y Otras Erogaciones

El bajo nivel de egresos que presentó este rubro, se explica por lo siguiente: los recursos aprobados se utilizan para atender situaciones de contingencia o especiales, que no pueden ser asignados a objetos de gasto determinados. El ejercicio del gasto, se registra en los capítulos correspondientes al destino final del presupuesto ejercido. De esta forma, se observa que existe un subejercicio igual al 62.5 por ciento de lo aprobado. Respecto a la cantidad que se consigna ejercida, la cual asciende a 76 millones 509 mil 949 pesos, más del 90 por ciento se refiere a la creación del fondo para la previsión del pago de laudos al personal

docente y administrativo de los Servicios Educativos para Chiapas y de la Secretaría de Educación.

Transferencias a Municipios

Para el fortalecimiento de las haciendas municipales, el estado otorgó recursos presupuestales a diversos Ayuntamientos para sus gastos corrientes, que ascendieron a 58 millones 496 mil 306 pesos.

Gasto de Capital

Las erogaciones de capital, presentaron un incremento anual de 12.9 por ciento, con relación al presupuesto aprobado, y de 13.1 por ciento al ejercido en el 2003. el monto invertido fue de 21 mil 458 millones 251 mil 650 pesos, equivalentes al 83.4 por ciento del gasto programable. En este rubro se registran los recursos erogados para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, la inversión en obra pública, el gasto en capital humano, entre otros.

Capital Humano

Por su importancia, el gasto ejercido en capital humano registró 14 mil 140 millones 763 mil 494 pesos, monto que representa el 65.9 por ciento del gasto de capital. Este rubro permite identificar los recursos destinados a la educación y salud como elementos esenciales para combatir y aminorar la pobreza y desigualdad, así como acrecentar el capital intelectual y la tecnología.

Inversión Física

La inversión realizada en bienes muebles e inmuebles y para el desarrollo de la obra pública, mediante la construcción y conservación de obras y la adquisición de bienes de capital, alcanzó un monto de 7 mil 296 millones 229 mil 986 pesos, registrando aumentos de 16.0 y de 7.7 por ciento, comparada con la cifra aprobada en el presupuesto de egresos y con la ejercida el año anterior, respectivamente. Estos resultados muestran el interés de la administración actual, por acrecentar los servicios a la ciudadanía a través de la creación de infraestructura para la salud, la educación, las comunicaciones, la seguridad pública y el desarrollo rural y urbano.

Bienes Muebles e Inmuebles

Durante el ejercicio 2004, los recursos que se destinaron para la adquisición de bienes de capital, ascendieron a 109 millones 203 mil 985 pesos, éstos fueron canalizados principalmente para la compra de mobiliario y equipo educacional como: sillas de paleta, pizarrones, mesas y sillas para maestros; colchones, literas, máquinas de escribir y mesas redondas para los albergues e internados escolares; así como bienes informáticos. Asimismo, los recursos se ejercieron para

equipamiento de las Delegaciones Hacendarias con computadoras, impresoras y unidades de respaldo; a mejorar los servicios de salud con equipo e instrumental médico y de laboratorio.

El presupuesto ejercido en este rubro, fue mayor al aprobado en más de 300 por ciento, observando también un aumento de 44.8 por ciento, respecto al presupuesto erogado en el periodo de enero a diciembre del 2003.

Obra Pública

Para el desarrollo de la obra pública, se ejercieron 7 mil 187 millones 26 mil 1 pesos, presentando un incremento de 14.8 por ciento, respecto a lo aprobado, de estos recursos, los ayuntamientos municipales ejercieron 3 mil 388 millones 705 mil 571 pesos, es decir, el 47.1 por ciento, los cuales son asignados a través del Ramo 33 en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como otros apoyos municipales financiados con recursos estatales; y 3 mil 798 millones 320 mil 430 pesos equivalentes al 52.9 por ciento que son ejercidos por el gobierno estatal.

Inversión Financiera y Otras Erogaciones

Los recursos que se ejercieron en este rubro, ascendieron a 21 millones 258 mil 170 pesos, estos corresponden a la aportación realizada para el Fondo contra la Delincuencia Organizada.

GASTO NO PROGRAMABLE

A través del conjunto de conceptos que integran el gasto no programable, se ejerció la suma de 2 mil 102 millones 923 mil 267 pesos, cifra que observó incrementos en cuanto al gasto aprobado y al del año anterior de 4.8 y 0.6 por ciento, respectivamente. En estos aumentos impactaron las participaciones fiscales transferidas a los municipios, derivado de los mayores recursos recibidos de la Federación, por el incremento en la formula de participaciones.

Así, las participaciones fiscales a municipios llegaron a la cantidad de 2 mil 45 millones 568 mil 489 pesos, 6.0 por ciento mayor a la cantidad presupuestada, y 12.9 por ciento arriba de lo que se transfirió en el ejercicio 2003.

Los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) son obligaciones por concepto de: pago de salarios a servidores públicos; por bienes y servicios recibidos de proveedores y prestadores de servicio, devengados y no liquidados en el ejercicio anterior.

El presupuesto de egresos ejercido incluye por concepto de ADEFAS 134 millones 752 mil 79 pesos, cifra que representó el 0.5 por ciento del gasto total; de éste, 129 millones 334 mil 730 pesos fueron dirigidos a fortalecer el capital humano, es decir, al pago de las remuneraciones de maestros, médicos, enfermeras, entre otros.

Por otra parte, en una postura previsora, el Gobierno del Estado proyecta el pago de capital e intereses de la deuda pública, bajo escenarios inflacionarios con supuestos adversos; sin embargo, la inflación mostró a lo largo de 2004 un comportamiento moderado, replicándose éste en el valor de las UDI's.

Asimismo el esfuerzo de reestructuración de la deuda pública realizado con BBVA BANCOMER en diciembre de 2004, significó únicamente el pago de intereses, por lo que se evitaron erogaciones por concepto de capital en ese mes. Aunado a ello, los pagos del costo y

servicio de la deuda de los meses de enero y febrero del 2004, se realizaron con recursos del PAFEF del 2003, registrándose contable y presupuestalmente con cargo a ese ejercicio.

De esta forma, los intereses de la deuda que ascendieron a 49 millones 412 mil 648 pesos, resultaron 36.7 por ciento inferiores a lo que se tenía previsto pagar. Asimismo, por la acción de reestructuración se pagaron 2 millones 524 mil 781 pesos, por comisiones de la deuda.

AMORTIZACIONES DE LA DEUDA

Por las razones anteriores, el monto amortizado de la deuda pública, quedó por debajo de la previsión y de la amortización de un año antes en 42.2 y 53.2 por ciento, respectivamente.

Cuadro 17

EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 (Pesos)

CONCEPTO	P R E S U P U E S T O			VARIACIÓN EN RELACIÓN AL:			
	EJERCIDO 2003	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO 2004	% EJERCIDO 2003		
GASTO TOTAL	25 051 633 520	25 956 483 783	27 878 321 485	1 921 837 702	7.4	2 826 687 965	11.3
GASTO PROGRAMABLE	22 874 370 079	23 879 513 291	25 734 959 897	1 855 446 606	7.8	2 860 589 818	12.5
GASTO CORRIENTE **	3 895 983 673	4 872 418 720	4 276 708 247	(595 710 473)	-12.2	380 724 574	9.8
Servicios Personales	2 477 237 623	2 872 207 368	2 584 237 595	(287 969 773)	-10.0	106 999 972	4.3
Materiales y Suministros	341 368 206	340 885 144	361 530 498	20 645 354	6.1	20 162 292	5.9
Servicios Generales	653 994 806	578 373 116	662 511 445	84 138 329	14.5	8 516 639	1.3
Ayudas, Subsidios y Transferencias	399 723 614	877 156 465	533 422 454	(343 734 011)	-39.2	133 698 840	33.4
Inversiones Financieras y Otras Erogaciones	2 000 000	203 769 782	76 509 949	(127 259 833)	-62.5	74 509 949	*
Transferencias a Municipios	21 659 424	26 845	58 496 306	58 469 461	*	36 836 882	170.1
GASTO DE CAPITAL **	18 978 386 406	19 007 094 571	21 458 251 650	2 451 157 079	12.9	2 479 865 244	13.1
Capital Humano	12 145 942 138	12 696 980 112	14 140 763 494	1 443 783 382	11.4	1 994 821 356	16.4
Servicios Personales	11 158 231 874	12 086 821 709	12 424 724 512	337 902 803	2.8	1 266 492 638	11.4
Materiales y Suministros	236 974 137	266 595 831	320 799 358	54 203 527	20.3	83 825 221	35.4
Servicios Generales	139 050 219	142 586 815	223 260 479	80 673 664	56.6	84 210 260	60.6
Ayudas, Subsidios y Transferencias	611 685 908	57 492 505	1 042 644 415	985 151 910	*	430 958 507	70.5
Inversiones Financieras y Otras Erogaciones		143 483 252		(143 483 252)	-100.0		
Deuda Pública (ADEFAS)			129 334 730	129 334 730		129 334 730	
Inversión Física	6 772 809 727	6 288 856 459	7 296 229 986	1 007 373 527	16.0	523 420 259	7.7
Bienes Muebles e Inmuebles	75 425 309	26 004 850	109 203 985	83 199 135	319.9	33 778 676	44.8
Obra Pública	6 697 384 418	6 262 851 609	7 187 026 001	924 174 392	14.8	489 641 583	7.3
Estatal	3 526 251 471	2 957 028 664	3 798 320 430	841 291 766	28.5	272 068 959	7.7
1) Municipal	3 171 132 947	3 305 822 945	3 388 705 571	82 882 626	2.5	217 572 624	6.9
2) Inversiones Financieras y Otras Erogaciones	59 634 541	21 258 000	21 258 170	170	0.0	(38 376 371)	-64.4
GASTO NO PROGRAMABLE	2 090 798 340	2 007 005 569	2 102 923 267	95 917 698	4.8	12 124 927	0.6
Participaciones Fiscales a Municipios	1 812 355 332	1 928 956 605	2 045 568 489	116 611 884	6.0	233 213 157	12.9
3) ADEFAS	209 420 611		5 417 349	5 417 349		(204 003 262)	-97.4
Intereses de la Deuda	69 022 397	78 048 964	49 412 648	(28 636 316)	-36.7	(19 609 749)	-28.4
Comisiones de la Deuda			2 524 781	2 524 781		2 524 781	
AMORTIZACIONES DE LA DEUDA	86 465 101	69 964 923	40 438 321	(29 526 602)	-42.2	(46 026 780)	-53.2

* Superior al 1000 por ciento

1) Incluye 2 mil 362 millones 227 mil 133 pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); 986 millones 194 mil 574 pesos del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FAMF); y 40 millones 283 mil 864

2) Importe que corresponde al Fondo Contra la Delincuencia Organizada.

3) Incluye únicamente ADEFAS de Gasto Corriente

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo

** Es muy importante destacar que la economía de gasto corriente cercana a los 600 millones de pesos, es resultado de una política de alta eficacia en la racionalidad y control de este tipo de gasto sin detrimento del servicio público, esto es, lograr las metas físicas (que en la gran mayoría de los casos se superaron) con menos recursos. Hacer más con menos.

También observamos que la principal variación positiva en el gasto público, se dio en el gasto de capital, la cual fue cercana a los 2 mil 500 mdp; particularmente en dos rubros, por una parte, Educación y Salud, como prioridad de prioridades de este gobierno, y segundo, en la inversión física u obra pública como motor del desarrollo económico del Estado, contribuyendo de manera importante al crecimiento del PIB estatal que creció muy por encima de la media nacional.

Cuadro 18

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

(Pesos)

CONCEPTO	P R E S U P U E S T O			VARIACIÓN RESPECTO AL:		RESPECTO AL: EJERCIDO 2003	%
	EJERCIDO 2003	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO 2004	%		
GASTO TOTAL	25 051 633 520	25 956 483 783	27 878 321 485	1 921 837 702	7.4	2 826 687 965	11.3
PODER LEGISLATIVO	179 563 589	183 928 000	191 025 320	7 097 320	3.9	11 461 731	6.4
101-00 Congreso del Estado	122 436 299	123 128 000	131 152 283	8 024 283	6.5	8 715 984	7.1
101-01 Órgano de Fisc. Sup. del Congreso del Edo.	57 127 290	60 800 000	59 873 037	(926 963)	-1.5	2 745 747	4.8
PODER EJECUTIVO	19 596 854 961	20 294 680 388	21 933 361 212	1 638 680 824	8.1	2 336 506 251	11.9
201-00 Gubernatura del Estado	61 288 367	44 774 700	67 380 994	22 606 294	50.5	6 092 627	9.9
201-01 Coordinación de Comunicación Social	23 310 071	17 541 175	19 272 418	1 731 243	9.9	(4 037 653)	-17.3
201-03 Coord. de Relaciones Internacionales	5 510 427	4 400 400	5 690 257	1 289 857	29.3	179 830	3.3
201-04 Coordinación de Relaciones Públicas	12 144 427	10 593 300	13 008 636	2 415 336	22.8	864 209	7.1
201-05 Coordinación de Eventos Especiales	21 927 850	20 587 100	24 760 705	4 173 605	20.3	2 832 855	12.9
203-00 Secretaría de Gobierno	211 431 703	187 091 943	237 471 704	50 379 761	26.9	26 040 001	12.3
203-01 Consejo Estatal de Seguridad Pública	175 405 023	165 796 590	214 689 105	48 892 515	29.5	39 284 082	22.4
204-00 Secretaría de Planeación y Finanzas	222 801 065	196 617 378	321 281 240	124 663 862	63.4	98 480 175	44.2
205-00 Secretaría de Desarrollo Rural	296 083 526	225 120 609	248 178 913	23 058 304	10.2	(47 904 613)	-16.2
205-01 Centro de Inv. y Des. de Plantaciones	16 897 820	17 410 600	15 737 110	(1 673 490)	-9.6	(1 160 710)	-6.9
206-00 Secretaría de Obras Públicas y Vivienda	309 158 461	256 172 305	503 788 747	247 616 442	96.7	194 630 286	63.0
206-02 Instituto de Mej. Integral de Poblados			47 930 919	47 930 919		47 930 919	
207-00 Secretaría de Educación	3 979 645 180	4 225 759 972	4 783 791 174	558 031 202	13.2	804 145 994	20.2
208-00 Secretaría de Seguridad Pública	628 441 388	665 866 400	679 611 352	13 744 952	2.1	51 169 964	8.1
208-01 Coord. Gral. de Transp., Tránsito y Vialidad			34 206 349	34 206 349		34 206 349	
209-00 Procuraduría General de Justicia	310 181 640	277 192 752	347 616 384	70 423 632	25.4	37 434 744	12.1
210-00 Secretaría de Administración	235 339 998	263 120 073	291 294 849	28 174 776	10.7	55 954 851	23.8
210-01 Coordinación de Transportes Aéreos	57 385 978	46 506 040	60 484 175	13 978 135	30.1	3 098 197	5.4
210-02 Instituto de Profes. del Servidor Público	7 658 136	7 334 700	7 778 480	443 780	6.1	120 344	1.6
211-00 Secretaría de Desarrollo Económico	388 287 639	215 364 756	107 302 855	(108 061 901)	-50.2	(280 984 784)	-72.4
211-01 Coordinación General de Transportes	19 185 151	15 568 449	2 660 760	(12 907 689)	-82.9	(16 524 391)	-86.1
212-00 Contraloría General	84 252 154	72 738 489	90 461 765	17 723 276	24.4	6 209 611	7.4
213-00 Secretaría de Desarrollo Social	354 890 529	414 067 300	479 315 304	65 248 004	15.8	124 424 775	35.1
213-01 Instituto del Deporte y la Juventud	21 286 649	22 018 935	28 750 508	6 731 573	30.6	7 463 859	35.1
213-02 Instituto de la Mujer	14 102 425	13 384 094	12 645 710	(738 384)	-5.5	(1 456 715)	-10.3
214-00 Secretaría de Pueblos Indios	65 794 247	72 680 200	75 601 810	2 921 610	4.0	9 807 563	14.9
215-00 Secretaría de Turismo	80 001 868	68 750 386	126 826 212	58 075 826	84.5	46 824 344	58.5
215-01 Centro de Conv. y Polyforum Chiapas	8 043 312	10 487 000	10 591 274	104 274	1.0	2 547 962	31.7
216-00 Secretaría de Pesca	58 039 704	56 088 327	66 983 414	10 895 087	19.4	8 943 710	15.4
218-00 Secretaría de Planeación	52 003 406	44 453 012	6 435 238	(38 017 774)	-85.5	(45 568 168)	-87.6
218-01 Instituto de Mej. Integral de Poblados	44 506 580	38 013 265	1 163 194	(36 850 071)	-96.9	(43 343 386)	-97.4
230-00 Organismos Subsidiados	595 634 414	408 627 083	769 902 410	361 275 327	88.4	174 267 996	29.3
251-00 Comité de Construcción de Escuelas	495 779 256	377 817 625	395 167 137	17 349 512	4.6	(100 612 119)	-20.3
252-00 Instituto de Historia Natural y Ecología	45 935 766	51 592 604	60 230 171	8 637 567	16.7	14 294 405	31.1
253-00 Instituto de Desarrollo Humano	86 525 721	106 408 597	96 248 703	(10 159 894)	-9.5	9 722 982	11.2
254-00 Comisión de Caminos	736 084 589	724 852 448	933 675 016	208 822 568	28.8	197 590 427	26.8
255-00 Com. para el Des. y Fom. del Café de Chiapas	76 139 864	33 788 200	28 988 234	(4 799 966)	-14.2	(47 151 630)	-61.9
256-00 Coord. de Fom. al Comercio Ext. de Chis.	3 533 523					(3 533 523)	-100.0
258-00 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	232 772 762	131 432 586	281 958 342	150 525 756	114.5	49 185 580	21.1
260-00 Servicios Educativos para Chiapas	7 237 050 251	7 216 003 438	7 713 352 278	497 348 840	6.9	476 302 027	6.6
261-00 Deuda Pública	155 487 498	148 013 887	92 375 750	(55 638 137)	-37.6	(63 111 748)	-40.6
262-00 Des. Social y Productivo en Reg. de Pobreza	47 333 489	45 000 000	44 848 621	(151 379)	-0.3	(2 484 868)	-5.2
263-00 Cons. Est. para la Cult. y las Artes de Chiapas	79 632 601	82 970 819	91 071 418	8 100 599	9.8	11 438 817	14.4
264-00 Instituto de Salud	2 039 940 503	2 223 428 979	2 303 026 769	79 597 790	3.6	263 086 266	12.9
265-00 Provisiones Salariales y Económicas		909 843 495		(909 843 495)	-100.0		
266-00 Instituto de Educación para Adultos		91 960 977	100 377 074	8 416 097	9.2	100 377 074	
267-00 CONALEP Chiapas		63 313 400	66 493 607	3 180 207	5.0	66 493 607	
268-00 Cons. de Ciencia y Tec. del Estado de Chiapas		4 126 000	22 934 127	18 808 127	455.8	22 934 127	
PODER JUDICIAL	226 903 797	243 069 000	261 164 587	18 095 587	7.4	34 260 790	15.1
301-00 Supremo Tribunal de Justicia del Estado	199 979 947	217 208 000	227 152 608	9 944 608	4.6	27 172 661	13.6
301-01 Tribunal del Servicio Civil	9 234 765	6 361 000	9 962 859	3 601 859	56.6	728 094	7.9
301-02 Tribunal Electoral del Estado	7 054 672	8 648 000	12 905 539	4 257 539	49.2	5 850 867	82.9
301-03 Sala Superior del S.T.J.E.	10 634 413	10 852 000	11 143 581	291 581	2.7	509 168	4.8
401-00 MUNICIPIOS	5 048 311 173	5 234 806 395	5 492 770 366	257 963 971	4.9	444 459 193	8.8

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Municipios.

Cuadro 18 A

JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
204-00 Secretaría de Planeación y Finanzas	63,4	Integración de las extintas Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación, para crear la actual Secretaría de Planeación y Finanzas, derivado de las modificaciones realizadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública, según Decreto No. 159 publicado en el Periódico Oficial No. 224 de fecha 27 de febrero del 2004. * Recursos autorizados para el proyecto "Fortalecimiento de Equipos de Cómputo y Software de los Organismos Públicos", para la operación del SIAHE - Dependencias. * Fondo Inicial de Reserva del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago, para el refinanciamiento de la Deuda Pública * Recursos para el proyecto " Modernización Tecnológica de los Sistemas Catastrales".
205-01 Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones	-9,6	Traspaso de recursos al proyecto "Aportación Estatal al Programa Alianza para el Campo", para ser ejercidos por la Secretaría de Desarrollo Rural, através del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE).
206-00 Secretaría de Obras Públicas y Vivienda	96,7	Recursos autorizados para los proyectos: * Rehabilitación de las instalaciones deportivas del INDEJ. * Proyecto ejecutivo hospital de especialidades del ISSTECH. * Urbanización del Parque Industrial, en el municipio de Tapachula de Córdova y Ordóñez * Construcción del albergue temporal para mujeres víctimas de maltrato (1a. Etapa) * Proyecto integral de pavimentación y adquisición de predios del Par Vial, en el municipio de Tapachula de Córdova y Ordóñez * Construcción de Unidades Administrativas * Adquisición de predio para la Universidad Politécnica de Chiapas, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez * Programa de electrificación rural, Cobertura Estatal * Construcción del edificio del Sistema de Radio y T.V (2a. Etapa) * Liberación de derecho de vía en libramiento sur, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez. * Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Negras Residuales (CERESO No. 14 El Amate) * Rehabilitación de las Instalaciones del Parque del Oriente, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez * Construcción del estadio de fútbol americano, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez * Construcción de Albergue de la Niña y el Niño Migrante
206-02 Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados	N/A	Modificaciones a la Ley Orgánica, según Decreto No. 159 publicado en el Periódico Oficial No. 224 de fecha 27 de febrero del 2004; por lo cual a partir del 1º de marzo del mismo año, este organismo cambió su clasificación administrativa de 218-01 a 206-02. Ejerciendo con la nueva clave su presupuesto por el período de marzo a diciembre, y con la clave anterior por los meses de enero y febrero del ejercicio que se informa.
207 - 00 Secretaría de Educación	13,2	Asignación de recursos para: Incorporaciones y promociones de Carrera Magisterial, incremento salarial del nivel de Educación Básica, días adicionales al incentivo por el día del maestro, creación de plazas docentes derivado del PRODET 2003 -2004 y 2004 - 2005, impugnaciones de la dictaminación de la XII etapa de Carrera Magisterial, incremento del sueldo tabular del personal docente y administrativo, Adefas por creación de plazas de la Dirección Técnica de Educación Telesecundaria, pago del bono único denominado apoyo a la superación académica, transferencias a COBACH, CECYTECH, UNACH, UNICACH, UNITECS, Instituto Tecnológico de Cintalapa, Universidad Politécnica, Universidad Intercultural (Servicios personales, gastos de operación, bienes muebles e inmuebles), programa de mejoramiento y dignificación de baños a escuelas, biblioteca digital, fortalecimiento del parque vehicular para la atención de programas emergentes, laboratorios básicos para escuelas telesecundarias, consolidación de la red institucional 3ra. fase, fortalecimiento de aulas de escuelas de educación media, fortalecimiento informático a escuelas de educación básica, programa nacional de becas y financiamiento para la educación superior. Con estas acciones, el Gobierno del Estado, cumplió con su principio presupuestal de que la educación sea la prioridad de prioridades.
208-01 Coordinación General de Transportes, Tránsito y Vialidad	N/A	Modificaciones a la Ley Organica, según Decreto No. 159 publicado en el Periódico Oficial No. 224 de fecha 27 de febrero del 2004; por lo que este organismo cambió de clasificación administrativa de 211-01 a 208-01. Ejerciendo con la nueva clave su presupuesto por el periodo del 16 de marzo al 31 de diciembre, y con la clave anterior por el periodo del 1º de enero al 15 de marzo.
210 - 01 Coordinación de Transportes Aereos	30,1	Con base en las nuevas normas de seguridad aeronáutica fue indispensable invertir en mantenimiento de aeronaves y equipo de navegación, dado que la antigüedad de la flota aérea es superior a los 22 años promedio y cuatro naves superan los 30 años. Con tristeza recordamos el accidente aéreo en el que lamentablemente fallecieron el Sr. Gobernador y parte de su gabinete del Estado de Colima, lo que con esta acción se prevée en Chiapas con mantenimiento responsable.
211-00 Secretaría de Desarrollo Económico	-50,2	Los recursos que se previeron para la construcción del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, se ejercieron por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Vivienda al cierre del ejercicio fiscal anterior.
211-01 Coordinación General de Transportes	-82,9	Modificaciones a la Ley Organica, según Decreto No. 159 publicado en el Periódico Oficial No. 224 de fecha 27 de febrero del 2004; por lo que este organismo cambió de clasificación administrativa de 211-01 a 208-01. Ejerciendo con la nueva clave su presupuesto por el periodo del 16 de marzo al 31 de diciembre, y con la clave anterior por el periodo del 1º de enero al 15 de marzo.
213-02 Instituto de la Mujer	-5,5	Ahorros presupuestales en el capítulo 1000 Servicios Personales por plazas vacantes; en gastos de operación (compra de materiales didácticos, de impresión, servicio postal y telefónico, entre otros), y refrendo para la adquisición de bienes informáticos.
215-00 Secretaría de Turismo	84,5	Asignaciones de recursos para los siguientes proyectos: * Apoyo a la Organización de la Feria Chiapas y Feria San Marcos 2004 * Servicios de Difusión e Información (Propaganda, Publicaciones Oficiales) * Construcción del Centro Turístico Las Nubes (2a. Etapa) * Construcción del Centro Turístico Frontera Corozal (3a. Etapa) * Construcción de Paradores Turísticos Saknok y San Javier * Gran Guía Turística de Chiapas * Promoción Turística Mundo Maya * Mejoramiento de Imagen Urbana

Cuadro 18 A

JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
218-00 Secretaría de Planeación	-85,5	Integración de las extintas Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación, para crear la actual Secretaría de Planeación y Finanzas, derivado de las modificaciones realizadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública, según Decreto No. 159 publicado en el Periódico Oficial No. 224 de fecha 27 de febrero del 2004.
218-01 Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados	-96,9	Modificaciones a la Ley Orgánica, según Decreto No. 159 publicado en el Periódico Oficial No. 224 de fecha 27 de febrero del 2004; por lo cual a partir del 1º de marzo del mismo año, este organismo cambió su clasificación administrativa de 218-01 a 206-02. Ejerciendo con la nueva clave su presupuesto por el período de marzo a diciembre, y con la clave anterior por los meses de enero y febrero del ejercicio que se informa.
230-00 Organismos Subsidiados	88,4	Asignación de recursos para los proyectos del FONDEN, Programa de Reubicación de Familias (construcción de viviendas) en diferentes municipios, y por Adquisición de Reserva Territorial (INVI).
253-00 Instituto de Desarrollo Humano	-9,5	Transferencia de las plazas de la Casa Hogar para Enfermos Mentales al Instituto de Salud.
254-00 Comisión de Caminos	28,8	Recursos autorizados para los proyectos: * Par Vial Tapachula (Pavimentación de calles) * Proyecto integral del reloj floral prolongación con la 5a. Norte - fuente 28 de agosto * Pavimentación de calles y avenidas en Tuxtla Gutiérrez * Construcción del libramiento sur y acceso al nuevo aeropuerto * Construcción de puentes sobre río sabinal * Construcción y rehabilitación de caminos, en diferentes municipios
265-00 Provisiones Salariales y Económicas	-100,0	No presenta cifras en la columna del ejercido, en razón de que en esta Unidad Responsable se proveen recursos presupuestales que se otorgan a los diferentes Organismos Públicos, a los Poderes Legislativo y Judicial y a Municipios; para ser ejercidas por objeto del gasto, en armonía con la reforma presupuestal.
266-00 Instituto de Educación para Adultos	9,2	Este Organismo, hasta el Ejercicio 2003 estaba clasificado como de Control Presupuestario Indirecto y a partir del ejercicio 2004, forma parte de la Clasificación administrativa, como parte del Poder Ejecutivo.
267-00 CONALEP Chiapas	5,0	Este Organismo, hasta el Ejercicio 2003 estaba clasificado como de Control Presupuestario Indirecto y a partir del ejercicio 2004, forma parte de la Clasificación administrativa, como parte del Poder Ejecutivo.
268-00 COCYTECH	455,8	Apoyo extraordinario a los científicos del Estado, en reciprosidad al repunte que en materia de tecnología se ha observado en nuestra juventud, así como complemento de la aportación estatal al Fondo Mixto de la CONACyT.
301-01 Tribunal del Servicio Civil	56,6	Asignación de recursos para gastos de operación.
301-02 Tribunal Electoral del Estado	49,2	Asignación de recursos para gastos operativos y personal extraordinario contratado para el proceso electoral 2004.